



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas- que, ante los inconvenientes que a la ciudad de Cinco Saltos originan las filtraciones del canal principal de riego del Alto Valle en el tramo que la atraviesa, considere la inclusión en el Presupuesto del año 1995 de una partida para la realización de los estudios, proyectos y construcción de su revestimiento, a efectos de asegurar en forma definitiva su impermeabilización.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 71/1994